

Quillota, 02 de Noviembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.148 /VISTOS:

1. Ordinario N° 5485 de 11 de Octubre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALIA BASTIAS OLMOS, RUT N° 16.558.421-K, a contar del 3 de octubre 2022 y hasta 7 de octubre 2022, cumpliendo funciones como KINESIÓLOGA, para cubrir Permiso Paternal de Bani Mena Cortez, Rut N° 15.875.437-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2254 de 05 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Permiso Paternal;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : NATALIA BASTIAS OLMOS
R.U.T : 16.558.421-K
ESTAMENTO : KINESIÓLOGA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 33 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
A CONTAR DESDE : 3 de octubre 2022 y hasta 7 de octubre 2022, reemplazo Permiso Paternal de Bani Mena Cortez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/jbb